

XI LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (8/21) DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2021
Acta 8/21

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. JUAN TRINIDAD MARTOS
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA PRIMERA:	D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ
SECRETARIA SEGUNDA:	D^a. MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL:	D^a. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, a ocho de marzo de dos mil veintiuno, siendo las once horas, en Reunión telemática (TEAMS), se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones de Ley

1.1.1 Expte: PROPL 8/20 RGEP 27067 y RGEP 5735/21

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Yolanda Estrada Madrid, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado de la Proposición de Ley PROPL 8/20 RGEP 27067, de protección sobre los informantes de posibles infracciones del Derecho en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento, a los efectos previstos en los artículos 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Expte: PROPL 8/20 RGEP 27067 y RGEP 5736/21

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151.6 y concordantes del Reglamento de la Asamblea,

presentando 64 enmiendas al articulado de la Proposición de Ley PROPL 8/20 RGEP 27067 y RGEP 27223/2020, de protección sobre los informantes de posibles infracciones del derecho en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento, a los efectos previstos en los artículos 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.3 Expte: PROPL 8/20 RGEP 27067 y RGEP 5775/21

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado de la Proposición de Ley PROPL 8/20 RGEP 27067, de protección sobre los informantes de posibles infracciones del derecho en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por existir un error en el artículo del Reglamento por el que se formalizan las enmiendas, que no es el 141, referido a los Proyectos de Ley, sino el artículo 151, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2 Proposiciones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 22/21 RGEP 1198 y RGEP 5972/21

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 22/21 RGEP 1198, pendiente de tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 22/21 RGEP 1198, dando traslado a la Junta de Portavoces.

1.2.2 Expte: PNL 259/20 RGEP 25080 y RGEP 5973/21

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 259/20 RGEP 25080, pendiente de tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 259/20 RGEP 25080 y RGEP 5973/21, con comunicación a la Comisión de Cultura y Turismo.

1.2.3 Expte: PNL 82/21 RGEP 5720

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que de forma urgente: 1.- Garantice los recursos necesarios para que RTVM cumpla con las obligaciones encomendadas por la Ley 8/2015: a) Aplique con la entidad el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021. b) Abone de forma inmediata los créditos que le corresponden para asegurar el cumplimiento de su obligación de servicio público, tanto las nóminas de la plantilla como el pago a proveedores, hasta la formalización del Contrato-programa 2021-2023. 2. Informe sobre el contenido del Contrato-programa con carácter previo a su aprobación tal y como establece el punto 3 del artículo 7 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Control de RTVM.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de la Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.4 Expte: PNL 83/21 RGEP 5721

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de Madrid a que de forma urgente: 1.- Garantice los recursos necesarios para que RTVM cumpla con las obligaciones encomendadas por la Ley 8/2015: a) Aplique con la entidad el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021. b) Abone de forma inmediata los créditos que le corresponden para asegurar el cumplimiento de su obligación de servicio público, tanto las nóminas de la plantilla como el pago a proveedores, hasta la formalización del Contrato-programa 2021-2023. 2.- Informe sobre el contenido del Contrato-programa con carácter previo a su aprobación tal y como establece el punto 3 del artículo 7 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, por falta de concreción de la iniciativa, en los términos en los que está formulada.

1.2.5 Expte: PNL 84/21 RGEP 5878

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reprobar públicamente la redacción, aprobación y difusión entre los Directores Gerentes de residencias y Directores médicos de los hospitales de la

Comunidad de Madrid de los protocolos enviados por el Director General de Coordinación Sociosanitaria de la Comunidad de Madrid, Carlos Mur de Víu, en los días 18, 20, 24 y 25 de marzo. 2.- Reprobar públicamente que el Consejero de Sanidad, Enrique Ruíz Escudero, no impidiese la aprobación de dichos protocolos. 3.- Establecer un compromiso firme, por parte de la Comunidad de Madrid, de que a futuro se evitará articular medidas, protocolos o recomendaciones médicas que prioricen la atención sanitaria a aquellos ciudadanos que no tengan discapacidad y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con la abstención del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.6 Expte: PNL 85/21 RGEP 5929

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Incorporar en todos los pliegos de cláusulas administrativas generales y particulares, así como en las prescripciones técnicas de los contratos administrativos el cumplimiento del Convenio 94 de la OIT.
- 2.- El cumplimiento del Convenio 94 de OIT implicará la aplicación de los convenios colectivos vigentes en el sector de actividad en que se ubica el servicio contratado, o subsidiariamente, cuando no exista aquel, el del convenio colectivo en el que está ubicada la empresa concursante, cuando de empresas multiservicio se trate, con prioridad absoluta del convenio colectivo de ámbito superior.
- 3.- Asegurar un mayor control de los precios de las licitaciones a través de los pliegos de prescripciones.
- 4.- Activar un Plan de seguimiento e inspección que permitan garantizar y certificar el cumplimiento del requisito establecido en el convenio colectivo que sea de aplicación, por parte de los adjudicatarios y subcontratistas de todos los contratos públicos, incluidos los contratos menores, respecto al personal a su servicio.
- 5.- A estos efectos, se impulsará en el Gobierno de la Comunidad, a través de la Consejería de Hacienda y Función Pública, la recuperación de la extinta Comisión de Seguimiento de los Convenios Colectivos.
- 6.- De forma específica, se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que revise de forma inmediata y con urgencia las situaciones detectadas en todos los contratos vigentes de prestación de servicios de seguridad privada en la Administración Autonómica, que pudieran estar incumpliendo el Convenio 94 de la OIT, en la actualidad.
- 7.- Que la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Función Pública, establezca los mecanismos necesarios para garantizar que los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid, incorporen como obligación contractual esencial el cumplimiento, por parte de todas las empresas adjudicatarias, del Convenio 94 de la OIT y de los convenios colectivos relacionados con la actividad

o actividades objetos del contrato, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.7 Expte: PNL 86/21 RGEP 5976

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1.- Potenciar, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, las actuaciones de investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio arqueológico de la Comunidad de Madrid, y a buscar, si fuera posible, la captación de fondos europeos para aumentar la financiación de dichas actuaciones a partir de 2021. 2.- Desarrollar una campaña de promoción cultural y turística de los yacimientos arqueológicos visitables de nuestra región con el fin de dinamizar las visitas a los mismos, de manera que los municipios en que se encuentran se vean beneficiados como destino de nuevos visitantes atraídos por esta riqueza patrimonial, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura y Turismo, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.8 Expte: PNL 87/21 RGEP 5977

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1.- Potenciar, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, las actuaciones de investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio arqueológico de la Comunidad de Madrid, y a buscar, si fuera posible, la captación de fondos europeos para aumentar la financiación de dichas actuaciones a partir de 2021. 2.- Desarrollar una campaña de promoción cultural y turística de los yacimientos arqueológicos visitables de nuestra región con el fin de dinamizar las visitas a los mismos, de manera que los municipios en que se encuentran se vean beneficiados como destino de nuevos visitantes atraídos por esta riqueza patrimonial, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.9 Expte: PNL 88/21 RGEP 5978

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España, en concreto, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para: 1.- Con el fin último de poder solucionar los problemas de

accesibilidad en personas con discapacidad y/o dificultad en la movilidad en las estaciones de Cercanías de Aranjuez y Ciempozuelos de la línea C-3, le solicite que, en el ámbito de sus competencias, solucione de forma urgente los problemas de accesibilidad de ambas estaciones de la red de Cercanías. 2.- Que active de forma urgente el Plan de mejora de las estaciones de Cercanías existentes dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo y de la Ilma. Sra. Secretaria Segunda, al instarse en la iniciativa a un concreto Ministerio.

1.2.10 Expte: PNL 89/21 RGEP 5979

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta de Gobierno Regional a: 1.- Reforzar, dentro de los indicadores de calidad por los que se evalúa a los centros y servicios pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud, aquellos parámetros relacionados con la huella de carbono producida por su actividad. 2.- Impulsar, a través de la Consejería de Sanidad, medidas encaminadas a informar a pacientes y profesionales del impacto de los inhaladores presurizados con HFCs. 3.- Promover la prescripción y el uso de alternativas de administración de medicación respiratoria bajas en carbono, respetando la autonomía del paciente y siempre que su eficacia sea similar para cada caso a tratar, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme se colige del propio tenor literal de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.11 Expte: PNL 90/21 RGEP 6057

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Crear un marco estratégico de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que tenga como objetivo prioritario contribuir a la mejora continua de la competitividad empresarial. 2.- Desarrollar una política de atracción de inversión socialmente responsable (ISR) o “inversión de impacto”. 3.- Crear mecanismos para facilitar el desarrollo del emprendimiento y la innovación social con y sin ánimo de lucro. 4.- Acelerar la integración de los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno

(ESG) en la gestión de la Comunidad de Madrid, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.12 Expte: PNL 91/21 RGEP 6068

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid reprueba a todos aquellos portavoces políticos que con sus declaraciones han alentado la violencia en nuestras calles e insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de la Nación: 1. Que condene la defensa e incitación de la violencia organizada que ha tomado el centro de Madrid, inadmisibles en una “democracia plena” como la nuestra, y que atenta contra la libertad. 2. Muestre el total e inequívoco apoyo del Gobierno de España a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. 3. Repruebe públicamente que el Vicepresidente Segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España, Pablo Iglesias Turrión, no condenase la violencia ejercida en las calles de Madrid durante las recientes manifestaciones en apoyo a Pablo Hasel, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo y de la Ilma. Sra. Secretaria Segunda, pues la iniciativa, primero, es extemporánea en su planteamiento, además de valorativa, comprendiendo un inequívoco juicio de valor, y, tercero, no se ajusta a la realidad, pues se formaliza una reprobación del Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España por algo que no es competencia de la persona que se reprueba. Entienden, además, que es genérica en los términos en los que está formulada, pues se insta la reprobación de “todos aquellos portavoces políticos”.

1.2.13 Expte: PNL 92/21 RGEP 6069

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que inste al Gobierno de la Nación, para que se firmen los acuerdos necesarios entre el Gobierno de España y los países de origen de los niños menores de edad que hayan llegado a nuestro país de forma ilegal y se encuentren bajo tutela de la administración y lejos de sus familias, dirigidos a procurar que la atención e integración social de los menores se realice en su entorno de procedencia, con el fin de impedir que estos incumplan sistemáticamente la Convención de Derechos del Niño que suscribieron, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.14 Expte: PNL 93/21 RGE 6070

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que inste al Gobierno de la Nación, para que se firmen los acuerdos necesarios entre el Gobierno de España y los países de origen de los niños menores de edad que llegan a nuestro país, dirigidos a procurar que la atención e integración social de los menores se realice en su entorno de procedencia, con el fin de impedir que estos incumplan sistemáticamente la Convención de Derechos del Niño que suscribieron, para su tramitación ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.15 Expte: PNL 94/21 RGE 6071

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta Instando al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que lleve a cabo el desarrollo pleno y efectivo de la legislación nacional en esta materia, de forma que se abra las puertas a la inclusión plena de las personas con discapacidad auditiva y sordociegas y se atienda con ello a las necesidades específicas que estas personas tienen en la región, para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.16 Expte: PNL 95/21 RGE 6106

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1. En función de lo dispuesto en el punto 152 del Dictamen de la Comisión de estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid, realizar el máximo ejercicio de información y transparencia en la gestión y ejecución de los Fondos REACT UE asignados a la Comunidad de Madrid por el Gobierno de España. 2. Comunicar a la Asamblea de Madrid, con carácter previo a su remisión, los proyectos y programas operativos sobre los Fondos REACT UE que el Gobierno Regional debe presentar al Gobierno de España para su remisión a Bruselas. 3. Realizar un informe de ejecución de carácter mensual del destino dado a los recursos de los Fondos REACT UE, que se remitirá a la Comisión de

Presupuestos, Hacienda y Función Pública de la Asamblea de Madrid para su envío a los grupos parlamentarios y se publicará en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid. 4. Comparecer ante el Pleno de la Asamblea de Madrid a petición propia con el objeto de informar sobre dichos proyectos y programas de los Fondos REACT UE, así como cualquier modificación o reprogramación de los mismos, en caso de que estos sucedan a lo largo de su vigencia, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3 Interpelaciones

1.3.1 Expte: I 10/21 RGEP 6079

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en relación con las ayudas económicas de los centros educativos de iniciativa social en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.4 Comparecencias

1.4.1 Expte: C 619/21 RGEP 5645

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante el Pleno.

Objeto: Actuaciones para facilitar a la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid en materia de lucha contra la corrupción. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2 Expte: C 620/21 RGEP 5649

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Consejera de Presidencia, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cumplimiento del servicio público de comunicación audiovisual previsto por el artículo 2 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de la Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir

incorrección en la denominación del cargo que ocupa el compareciente, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.3 Expte: C 621/21 RGEP 5650

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Consejera de Presidencia, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Situación económica y financiera de Telemadrid desde el 1-01-21. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de la Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del cargo que ocupa el compareciente, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.4 Expte: C 622/21 RGEP 5678

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Adoración Majali Martínez, Presidenta de la Asociación Ayuda a las Víctimas del 11-M, ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

Objeto: Aplicación y proposición de modificación de la Ley 5/2018 de 17 de octubre, sobre protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 618/21 RGEP 5644, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 1-03-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.4.5 Expte: C 623/21 RGEP 5722

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Decano del Colegio Profesional de Podología de la Comunidad de Madrid (COPOMA) o persona en quien este delegue.

Objeto: Integración de la podología en la sanidad pública madrileña. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.6 Expte: C 624/21 RGEP 5776

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Eva María Gallego Berzal, Presidenta de la Junta Directiva del Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA), ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Informar sobre su gestión en la entidad y del proyecto de actuación para el ejercicio 2021 de la misma. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.7 Expte: C 625/21 RGEP 5814

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. D. Tomás Sancho, representante de la Junta Directiva de Plena Inclusión Madrid en su grupo de expertos en Autismo (Autismo Plena Inclusión Madrid), ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Impacto de la pandemia sobre los derechos de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.8 Expte: C 626/21 RGEP 5816

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Orden 371/2020, dictada desde la Consejería de Sanidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que no es competencia del destinatario, pues se trata de una orden dictada por la Administración General del Estado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.9 Expte: C 627/21 RGEP 5818

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública ante el Pleno.

Objeto: Proyectos que la Comunidad de Madrid va a presentar, en el marco de los fondos europeos de reactivación, al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.10 Expte: C 628/21 RGEP 5819

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Iniciativas que se están impulsando vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española, en el ámbito de su Consejería. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en los términos en los que está formulada, pues se refiere a iniciativas que se están impulsando “en el ámbito de su Consejería”, lo que desborda el ámbito competencial de la Comisión de Mujer, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.11 Expte: C 629/21 RGEP 5879

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sra. Dña. María Rubiños Gil, Directora General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano, ante la Comisión de Deportes y Transparencia.

Objeto: Cumplimiento de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Deportes y Transparencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.12 Expte: C 630/21 RGEP 5880

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sra. Dña. María Rubiños Gil, Directora General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano, ante la Comisión de Deportes y Transparencia.

Objeto: Cumplimiento de la Disposición Adicional Novena de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Deportes y Transparencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero y de la Ilma. Sra. Secretaria Primera, al entenderla subsumida en la C 629/21 RGEP 5879.

1.4.13 Expte: C 631/21 RGEP 5941

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación.

Objeto: Política de su Gobierno en relación a la vacunación del personal docente en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia de la Consejería de Educación y Juventud ni de la Comisión de Educación, sino de la Consejería de Sanidad y de la Comisión homónima, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.14 Expte: C 632/21 RGEP 5942

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno.

Objeto: Política de su Gobierno en relación a la vacunación del personal docente en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia de la Consejería de Educación y Juventud, sino de la Consejería de Sanidad, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.15 Expte: C 633/21 RGEP 5945

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Estado actual de la negociación del contrato programa y situación económica y de liquidez de Radio Televisión Madrid en el actual ejercicio 2021. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de la Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.16 Expte: C 634/21 RGEP 5956

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Proyectos que se han presentado desde su Consejería para acceder a los créditos disponibles en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en la línea de actuación “Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano” a través del mecanismo “Transferencias a Comunidades Autónomas para el desarrollo de proyectos de su competencia, que puedan ser elegibles” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.17 Expte: C 635/21 RGEP 5957

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Actual situación de la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid y su correspondiente desarrollo reglamentario, anunciada desde su Consejería. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín

Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.18 Expte: C 636/21 RGEF 5958

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Actual situación de la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid y su correspondiente desarrollo reglamentario, anunciada desde su Consejería. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.19 Expte: C 637/21 RGEF 5959

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Proyectos que se han presentado desde su Consejería para acceder a los créditos disponibles en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en la línea de actuación “Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano” a través del mecanismo “Transferencias a Comunidades Autónomas para el desarrollo de proyectos de su competencia, que puedan ser elegibles” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.20 Expte: C 638/21 RGEF 5974

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Control de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Convenios formativos y de prácticas vigentes suscritos por RTVM. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de la Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del

Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.21 Expte: C 639/21 RGEP 5975

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Control de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Situación del nuevo Contrato-programa de RTVM 2021-2023 (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de la Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.22 Expte: C 640/21 RGEP 5985

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Nueva estrategia de atención a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.23 Expte: C 641/21 RGEP 5986

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Nuevo Plan Estratégico de Acogimiento Familiar que están elaborando para desplegar en la Comunidad de Madrid las modificaciones del sistema de protección a menores fruto de la nueva Ley 2/2015 de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea,

y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.24 Expte: C 642/21 RGEP 6004

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. D. Diego Isabel de la Moneda, Director Foro NESI de Nueva Economía e Innovación Social, ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Conclusiones del proceso participativo Plan A, Economía para la vida. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.25 Expte: C 643/21 RGEP 6044

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Juan Diego Ortiz González, Alcalde de Pinto, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Desmantelamiento de la unidad SAMUME, Servicio de Atención a la Mujer y al Menor, en Pinto. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.26 Expte: C 644/21 RGEP 6048

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, de Ciudadanos, Más Madrid, Vox en Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

Objeto: Memoria 2020 de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid (Ejercicio 2019). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.27 Expte: C 645/21 RGEP 6066

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Director General de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Actuaciones y oportunidades que su departamento ha puesto en marcha o identificado en torno a los proyectos relacionados con el hidrógeno en el contexto del Plan de Recuperación y Resiliencia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.28 Expte: C 646/21 RGEP 6067

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. D. David Izquierdo, Presidente de APRODIR (Asociación Profesional de Directivos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid), docente, Director de un Instituto de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid e investigador en liderazgo educativo, ante la Comisión de Educación.

Objeto: Medidas para desarrollar la autonomía pedagógica y organizativa de los Centros Educativos de Secundaria y contribuir a profesionalizar y prestigiar la función directiva, con el fin de promover el desarrollo y la mejora continua de la calidad de la enseñanza madrileña. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.29 Expte: C 647/21 RGEP 6072

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Objeto: Proyectos presentados por la Consejería dentro de la Estrategia para la Recuperación y la Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.30 Expte: C 648/21 RGEP 6073

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación.

Objeto: Proyectos presentados por la Consejería dentro de la Estrategia para la Recuperación y la Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.31 Expte: C 649/21 RGEP 6091

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Responsable del control y supervisión de los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud gestionados bajo la modalidad de concesión administrativa (Hospital Universitario Infanta Elena, Hospital Universitario Rey Juan Carlos, Hospital Universitario de Torrejón y Hospital General de Villalba).

Objeto: Provisiones contables por deudas con los titulares de dichas concesiones, correspondientes a ejercicios 2019 y anteriores que suman 722.324 miles euros según la contestación a RGEP 74/20 RGEP 142. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida y por falta de concreción del destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.32 Expte: C 650/21 RGEP 6092

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Carlos Salgado Pérez, Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas.

Objeto: Contenidos referidos al registro presupuestario de Deudas y Provisiones en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2019. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.33 Expte: C 651/21 RGEP 6093

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Concepción Guerra Martínez, Directora General de la Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Medidas desarrolladas y que están previstas para los próximos meses, para facilitar equipamientos informáticos a los trabajadores públicos de la

Comunidad de Madrid para la realización de sus obligaciones en sistema de teletrabajo. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de la Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa y por no ser la destinataria titular del cargo que se refiere en el objeto de la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.34 Expte: C 652/21 RGEP 6094

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid.

Objeto: Medidas para la transformación del Servicio Público de Empleo de la región madrileña. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.5.1 Expte: PCOP 888/21 RGEP 5778

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se plantea el Gobierno cumplir la resolución del Pleno del Ayuntamiento de Madrid del 23 de febrero, que exige el pago por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid a IFEMA de 10 millones de euros por el valor completo de los pabellones utilizados como hospital en la primera ola de la pandemia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2 Expte: PCOP 889/21 RGEP 5805

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Instrucciones que ha cursado el Gobierno a la administración tributaria madrileña por las posibles deudas fiscales resultantes de las donaciones recibidas por el Rey emérito Juan Carlos I, que tenía su domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, versando sobre una cuestión privada, que no es una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.3 Expte: PCOP 890/21 RGEP 5806

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos que explican que el Gobierno de la Comunidad de Madrid lleve más de 115 días incumpliendo el artículo 50 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que le obligaba a haber presentado antes del 1-11-20, el proyecto de presupuestos para el presente ejercicio 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.4 Expte: PCOP 891/21 RGEP 5810

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se plantea el Gobierno movilizar la vivienda vacía existente en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.5 Expte: PCOP 892/21 RGEP 5811

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se plantea el Gobierno alguna acción política para recuperar el suministro eléctrico en la Cañada Real.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.6 Expte: PCOP 893/21 RGEP 5812

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que el modelo de vivienda protegida debe permanecer vigente.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.7 Expte: PCOP 894/21 RGEP 5870

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se ha procedido por parte de la Consejería de Sanidad a la liquidación a favor de hospitales privados por gastos hospitalarios por importe de a lo largo del año 2020 a través de los fondos COVID.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.8 Expte: PCOP 895/21 RGEP 5882

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera la Consejería de Educación apoyar el veto parental propuesto por VOX en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de la Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como por no estar firmada la iniciativa, procediendo a su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.9 Expte: PCOP 896/21 RGEP 5934

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Instrucciones que ha cursado el Gobierno a la administración tributaria madrileña por las posibles deudas fiscales resultantes de las donaciones recibidas por el rey emérito Juan Carlos I, que tenía su domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, versando sobre una cuestión privada, que no es una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.10 Expte: PCOP 897/21 RGEP 5935

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos que explican que el Gobierno de la Comunidad de Madrid lleve más de 115 días incumpliendo el artículo 50 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que le obligaba a haber presentado antes del 1-11-20, el proyecto de presupuestos para el presente ejercicio 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 890/21 RGEP 5806, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.5.11 Expte: PCOP 898/21 RGEP 5938

Autor/Grupo: Sr. Morano González (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos de su Gobierno para proceder al cierre de los centros públicos CEIP El Juncal y CEIP Reyes Católicos de Alcalá de Henares

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.12 Expte: PCOP 899/21 RGEP 5940

Autor/Grupo: Sr. Morano González (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que está tomando en cuenta su Gobierno para la designación de la dirección del centro público Blas de Lezo de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.13 Expte: PCOP 900/21 RGEP 5944

Autor/Grupo: Sr. Morano González (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo planea su Gobierno llevar a cabo la vacunación de los docentes mayores de 55 años.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.14 Expte: PCOP 901/21 RGEP 5955

Autor/Grupo: Sr. Morano González (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene su Gobierno para la vacunación de todos los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.15 Expte: PCOP 902/21 RGEP 5968

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Programas que tiene previstos presentar el Gobierno Regional al Gobierno de España para la ejecución de los fondos asignados a la Comunidad de Madrid del Fondo REACT UE.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.16 Expte: PCOP 903/21 RGEP 5989

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Impacto que ha tenido el programa ACCEDE sobre la red de librerías de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 676/21 RGEP 4327, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la reunión de 15-02-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.17 Expte: PCOP 904/21 RGEP 5990

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera importante para nuestra región el perfil profesional de Operario de Maquinaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.18 Expte: PCOP 905/21 RGEP 6058

Autor/Grupo: Sr. Nolla Estrada (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsiones del Gobierno sobre la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en el barrio de Valdebebas de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.19 Expte: PCOP 906/21 RGEP 6075

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación actual de la lista de espera en Sanidad en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.20 Expte: PCOP 907/21 RGEP 6076

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Impacto que ha tenido sobre los docentes la vacunación antiCOVID del laboratorio Astra Zeneca en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.21 Expte: PCOP 908/21 RGEP 6077

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsión de coste que tiene la Consejería de Transportes y Metro de Madrid de las instalaciones que pretenden construir en la parcela de Avda. Asturias de Madrid, cuya propiedad es de Metro de Madrid y Comunidad de Madrid, en la que actualmente se está construyendo la sede social de Metro de Madrid S.A.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de la Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto,

así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.22 Expte: PCOP 909/21 RGEP 6078

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto la sede de Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.23 Expte: PCOP 910/21 RGEP 6101

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Mecanismos de colaboración que están diseñando para poner a disposición de las entidades locales parte de los fondos europeos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.24 Expte: PCOP 911/21 RGEP 6102

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas normativas que piensa aprobar el Gobierno para transformar la Administración Pública madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.25 Expte: PCOP 912/21 RGEP 6105

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta sobre qué cifras macroeconómicas pretende el Gobierno Regional basar los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.6.1 Expte: PCOC 785/21 RGEF 5648

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta si ha recibido algún tipo de presión Telemadrid por parte de grupos parlamentarios, partidos políticos o gobiernos ya sean municipales, autonómicos o nacionales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2 Expte: PCOC 786/21 RGEF 5694

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Objeto: Políticas que se realizan desde la Comunidad de Madrid para fomentar la igualdad de género en el ámbito de la música.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.3 Expte: PCOC 787/21 RGEF 5747

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación en que se encuentra el proyecto relativo a la construcción y puesta en marcha del Centro de Salud de Alameda, en el distrito centro del municipio de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.4 Expte: PCOC 788/21 RGEF 5748

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación en que se encuentra el proyecto relativo a la construcción y puesta en marcha del Centro de Salud del solar de la Calle Antonio Grillo del municipio de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.5 Expte: PCOC 789/21 RGEF 5777

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Se pregunta si se plantea el Gobierno cumplir la resolución del Pleno del Ayuntamiento de Madrid del 23 de febrero, que exige el pago por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid a IFEMA de 10 millones de euros por el valor completo de los pabellones utilizados como hospital en la primera ola de la pandemia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.6 Expte: PCOC 790/21 RGEP 5804

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Motivos que explican que el Gobierno de la Comunidad de Madrid lleve más de 115 días incumpliendo el artículo 50 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que le obligaba a haber presentado antes del 1-11-20, el proyecto de presupuestos para el presente ejercicio 2021.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.7 Expte: PCOC 791/21 RGEP 5808

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Con motivo de la crisis provocada por el Covid-19, se pregunta si se plantea el Gobierno regular las viviendas de uso turístico de manera similar a como lo hace Ámsterdam.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vivienda y Administración Local, sino de la Comisión de Cultura y Turismo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.8 Expte: PCOC 792/21 RGEP 5809

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Se pregunta si se plantea el Gobierno alguna acción política para recuperar el suministro eléctrico en la Cañada Real.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.9 Expte: PCOC 793/21 RGEP 5813

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que el modelo de vivienda protegida debe permanecer vigente.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.10 Expte: PCOC 794/21 RGEP 5865

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta si se ha procedido por parte de la Consejería de Sanidad a la liquidación a favor de hospitales privados por gastos hospitalarios por importe de 768 millones de euros a lo largo del año 2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.11 Expte: PCOC 795/21 RGEP 5866

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo se ha resuelto el pago de la deuda con los hospitales del Grupo Quirón desde el año 2015 que identificaba la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.12 Expte: PCOC 796/21 RGEP 5867

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta si se ha procedido por parte de la Consejería de Sanidad a la liquidación a favor de hospitales privados por gastos hospitalarios por importe de 768 millones de euros a lo largo del año 2020 a través de los fondos COVID.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.13 Expte: PCOC 797/21 RGEP 5875

Autor/Grupo: Sra. Negro Konrad (GPP).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta por qué se ha denunciado en Twitter a los usuarios que han reproducido la pieza del programa “Está pasando” del pasado 26 de febrero, en la que se humilla a una mujer en la Plaza del Callao ofreciéndole, entre risas de los presentadores, 20 euros por permitir que el redactor le estampase una tarta en la cara.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir un error en su objeto, en los términos en los que está formulada, pues hace referencia a una supuesta humillación que no aparece justificada, al prestarse la persona, entre risas, según se colige de su tenor literal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero y de la Ilma. Sra. Secretaria Primera.

1.6.14 Expte: PCOC 798/21 RGEP 5876

Autor/Grupo: Sra. Negro Konrad (GPP).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta si considera servicio público grabar una pieza en la que se humilla a una mujer en la Plaza del Callao ofreciéndole, entre risas de los presentadores, 20 euros por permitir que el redactor le estampase una tarta en la cara, como sucedió en el programa “Está pasando” el pasado 26 de febrero.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir un error en su objeto, en los términos en los que está formulada, pues hace referencia a una supuesta humillación que no aparece justificada, al prestarse la persona, entre risas, según se colige de su tenor literal, por lo que contiene un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Primero y Vicepresidente Tercero y de la Ilma. Sra. Secretaria Primera.

1.6.15 Expte: PCOC 799/21 RGEP 5881

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Se pregunta si considera la Consejería de Educación apoyar el veto parental propuesto por VOX en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por el autor de la misma y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.16 Expte: PCOC 800/21 RGEP 5920

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración que realiza de la audiencia del programa "Desmontando Madrid" emitido por Radio Televisión Madrid.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo informa de que, efectuada la pertinente consulta al autor de las iniciativas, su Grupo Parlamentario renuncia a la calificación y admisión a trámite de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 800/21 RGEP 5920 a PCOC 803/21 RGEP 5923, a solicitud de Sr. Gómez Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que ruega formalmente en este acto que se den por retiradas.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, en representación del Sr. Gómez Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 800/21 RGEP 5920 acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.6.17 Expte: PCOC 801/21 RGEP 5921

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración que realiza del presupuesto del programa "La Redacción" emitido por Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, en representación del Sr. Gómez Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo

solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 801/21 RGEP 5921 acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.6.18 Expte: PCOC 802/21 RGEP 5922

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración que realiza del presupuesto del programa "Desmontando Madrid" emitido por Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, en representación del Sr. Gómez Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 802/21 RGEP 5922 acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.6.19 Expte: PCOC 803/21 RGEP 5923

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid

Objeto: Valoración que realiza de la audiencia del programa "La Redacción" emitido por Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, en representación del Sr. Gómez Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 803/21 RGEP 5923 acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.6.20 Expte: PCOC 804/21 RGEP 5933

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Motivos que explican que el Gobierno de la Comunidad de Madrid lleve más de 115 días incumpliendo el artículo 50 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que le obligaba a haber presentado antes del 1 de noviembre de 2020, el proyecto de presupuestos para el presente ejercicio 2021.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la

señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.21 Expte: PCOC 805/21 RGEP 5936

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Se pregunta cómo valora la ejecución de la convocatoria de más de 5.000 plazas de enfermería, en el marco de la OPE 2017 para la Comunidad de Madrid, de la convocatoria publicada en el BOCM el 29-09-18 (Resolución del 15-06-18, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud), que realizaron los exámenes el 12-05-19, se publicarán las notas de aprobados el 4-11-19, se convocarán a aportar los méritos para la fase de oposición el pasado 7-01-20 y siguen sin ocupar sus plazas.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, así como en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.22 Expte: PCOC 806/21 RGEP 5937

Autor/Grupo: Sr. Morano González (GPUP).

Destinatario: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación.

Objeto: Motivos de su Gobierno para proceder al cierre de los centros públicos CEIP El Juncal y CEIP Reyes Católicos de Alcalá de Henares.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.23 Expte: PCOC 807/21 RGEP 5939

Autor/Grupo: Sr. Morano González (GPUP).

Destinatario: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación.

Objeto: Criterios que está tomando en cuenta su Gobierno para la designación de la dirección del centro público Blas de Lezo de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.24 Expte: PCOC 808/21 RGEP 5943

Autor/Grupo: Sr. Morano González (GPUP).

Destinatario: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación.

Objeto: Se pregunta cuándo planea su Gobierno llevar a cabo la vacunación de los docentes mayores de 55 años.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Educación, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.25 Expte: PCOC 809/21 RGEP 5946

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración que realiza de la audiencia del programa "Desmontando Madrid" emitido por Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.26 Expte: PCOC 810/21 RGEP 5947

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración que realiza del presupuesto del programa "La Redacción" emitido por Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.27 Expte: PCOC 811/21 RGEP 5948

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración que realiza de la audiencia del programa "La Redacción" emitido por Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.28 Expte: PCOC 812/21 RGEP 5949

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Control de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración que realiza del presupuesto del programa "Desmontando Madrid" emitido por Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.29 Expte: PCOC 813/21 RGEP 5954

Autor/Grupo: Sr. Morano González (GPUP).

Destinatario: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación.

Objeto: Planes que tiene su Gobierno para la vacunación de todos los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos madrileños.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Educación, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.30 Expte: PCOC 814/21 RGEP 5961

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Se pregunta si va a destinar el Gobierno alguna partida económica adicional y específica para ayudar a las protectoras de animales tras los efectos de la borrasca Filomena en sus instalaciones.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.31 Expte: PCOC 815/21 RGEP 5962

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la aplicación de la ley de “sacrificio cero” en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.32 Expte: PCOC 816/21 RGEP 5963

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Motivos de la no elaboración y publicación del Reglamento de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.33 Expte: PCOC 817/21 RGEP 5964

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Fecha en que prevé el Gobierno publicar el reglamento para la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.34 Expte: PCOC 818/21 RGEP 5967

Autor/Grupo: Sr. Carnero González (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Valoración del Gobierno autonómico sobre el incremento del paro registrado en la Comunidad de Madrid de acuerdo con los datos de febrero de 2021 hechos públicos por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.35 Expte: PCOC 819/21 RGEP 5969

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Programas que tiene previsto presentar el Gobierno Regional al Gobierno de España para la ejecución de los fondos asignados a la Comunidad de Madrid del Fondo REACT UE.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.36 Expte: PCOC 820/21 RGEP 5970

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Medidas que ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid dirigidas a reducir las barreras normativas, administrativas y de modernización de la administración pública, que permitan una gestión más ágil y eficiente de las actuaciones financiadas con fondos europeos en la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.37 Expte: PCOC 821/21 RGEP 5971

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Se pregunta si tiene pensado el Consejero de Hacienda y Función Pública abrir una mesa específica con los agentes sociales para irles explicando la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.38 Expte: PCOC 822/21 RGEP 5980

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Se pregunta sobre la marcha de los trabajos orientados a la aprobación y puesta en marcha de la Estrategia de atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.39 Expte: PCOC 823/21 RGEP 5981

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Se pregunta cuántos mediadores interculturales se han incorporado al trabajo con niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados (NNAMNA), y cómo valoran su tarea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.40 Expte: PCOC 824/21 RGEP 5982

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Se pregunta cuándo prevén poner en marcha el Plan Estratégico de Acogimiento Familiar que están elaborando para desplegar en la Comunidad de Madrid las modificaciones del sistema de protección a menores fruto de la nueva Ley 2/2015 de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.41 Expte: PCOC 825/21 RGEP 5983

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Objetivos y principales líneas de acción del Plan Estratégico de Acogimiento Familiar que están elaborando para desplegar en la Comunidad de Madrid las modificaciones del sistema de protección a menores fruto de la nueva

Ley 2/2015 de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.42 Expte: PCOC 826/21 RGEP 5984

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Valoración del funcionamiento del Plan de Autonomía Personal 16-21 en la Comunidad de Madrid, objetivos conseguidos y expectativas de futuro.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.43 Expte: PCOC 827/21 RGEP 5991

Autor/Grupo: Sr. Carnero González (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Se pregunta cuáles han sido las conclusiones del Consejo Director del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid celebrado el 2-03-21.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.44 Expte: PCOC 828/21 RGEP 6059

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Tipo de asistencia sanitaria que ha prestado el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal desde su inauguración.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.45 Expte: PCOC 829/21 RGEP 6060

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Proyectos de construcción de nuevos centros de salud que tiene la Consejería de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.46 Expte: PCOC 830/21 RGEP 6061

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Proyectos de reactivación del antiguo Hospital Puerta de Hierro que tiene la Consejería de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.47 Expte: PCOC 831/21 RGEP 6062

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Proyectos del Gobierno Regional de desarrollo del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.48 Expte: PCOC 832/21 RGEP 6063

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno Regional para incorporar la Podología en la cartera de servicios del SERMAS.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.49 Expte: PCOC 833/21 RGEP 6064

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes de la Consejería para la rehabilitación de pacientes COVID tras salir de la UCI.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.50 Expte: PCOC 834/21 RGEP 6065

Autor/Grupo: Sr. Raboso García-Baquero (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta si se han ampliado los recursos humanos en el Servicio Madrileño de Salud en el último año.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.51 Expte: PCOC 835/21 RGEF 6074

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación actual de la lista de espera en Sanidad en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.52 Expte: PCOC 836/21 RGEF 6080

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Resultados que ha tenido la campaña de vacunación de docentes en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Educación, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.53 Expte: PCOC 837/21 RGEF 6081

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Se pregunta cuándo se va a vacunar a los docentes mayores de 55 años que son población de riesgo más alto que las personas más jóvenes.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Educación, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.54 Expte: PCOC 838/21 RGEF 6095

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Etapas de trabajo que tiene previsto para poder contar con un Plan de Igualdad en la administración pública madrileña.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.55 Expte: PCOC 839/21 RGEP 6096

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública, que ha sido la encargada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la Estrategia de Reactivación que se pretende financiar con los nuevos fondos de la UE.

Objeto: Mecanismos de colaboración que están diseñando para poner a disposición de las entidades locales parte de los fondos europeos.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.56 Expte: PCOC 840/21 RGEP 6097

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Planes de transformación que tiene el Gobierno para los Servicios Públicos de Empleo de la Comunidad de Madrid, para 2021.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.57 Expte: PCOC 841/21 RGEP 6098

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Se pregunta si considera que el teletrabajo es una medida de conciliación laboral entre los trabajadores madrileños.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.58 Expte: PCOC 842/21 RGEP 6099

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Función Pública.

Objeto: Se pregunta si considera que el teletrabajo es una medida de conciliación laboral entre los empleados públicos de la administración madrileña.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de esta Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.59 Expte: PCOC 843/21 RGEP 6100

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Valoración que hace del desempeño de la entidad AvalMadrid, SRG, con las aportaciones que la Comunidad de Madrid ha realizado en 2020, a la citada entidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7 Preguntas de respuesta escrita

1.7.1 Expte: PE 314/21 RGEP 5749

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación en que se encuentra el proyecto relativo a la construcción y puesta en marcha del Centro de Salud del solar de la Calle Antonio Grillo del municipio de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.2 Expte: PE 315/21 RGEF 5750

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación en que se encuentra el proyecto relativo a la construcción y puesta en marcha del Centro de Salud de Alameda, en el distrito centro del municipio de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.3 Expte: PE 316/21 RGEF 5802

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Distribución por hospitales, y detalle de los motivos, de los 722,3 millones, que el Gobierno, en contestación a la PI 74/20 RGEF 142 indica, que: "el propio Servicio Madrileño de Salud estima que quedan por liquidar por diversos motivos" en relación con las liquidaciones de los convenios y conciertos con las entidades titulares de los mismos.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2266/21 RGEF 5802).**

1.7.4 Expte: PE 317/21 RGEF 5803

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe, y destino, de las subvenciones nominativas que ha realizado la Comunidad de Madrid, en el periodo 2004 a 2020, a la entidad Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2267/21 RGEF 5803).**

1.7.5 Expte: PE 318/21 RGEF 5820

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que han motivado la reducción del número de consultas de especialistas que se realizaban en el Centro de Salud Pinto.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.6 Expte: PE 319/21 RGEP 5821

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha en que se le han trasladado oficialmente al Ayuntamiento de Pinto los criterios que han motivado la reducción del número de consultas de especialistas que se realizaban en el Centro de Salud Pinto.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2268/21 RGEP 5821).**

1.7.7 Expte: PE 320/21 RGEP 5883

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Opinión que tiene sobre el artículo publicado en la revista Escuelas Católicas, revista que llega a cientos de colegios financiados con fondos públicos, en su edición febrero 2021, firmado por el Secretario General de EC, D. Pedro J. Huerta Nuño, titulado "Leyes del Antiesfuerzo", donde compara la LOMLOE, y la Ley de Eutanasia, como ejemplos de "antiesfuerzo".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.8 Expte: PE 321/21 RGEP 5884

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Opinión que tiene sobre el artículo publicado en la revista Escuelas Católicas, revista que llega a cientos de colegios financiados con fondos públicos, en su edición febrero 2021, titulado "¿Vacunas sí, Vacunas, no?", donde pone en duda la efectividad de la vacuna anti COVID-19.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.9 Expte: PE 322/21 RGEP 5887

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsión sobre ejecución de obras y mejoras en los colegios e institutos públicos del distrito de Carabanchel que tiene la Comunidad de Madrid para el año 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.10 Expte: PE 323/21 RGEP 5888

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.11 Expte: PE 324/21 RGEP 5889

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.12 Expte: PE 325/21 RGEP 5890

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.13 Expte: PE 326/21 RGEP 5891

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita para atender las necesidades reales del alumnado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.14 Expte: PE 327/21 RGEP 5892

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.15 Expte: PE 328/21 RGEP 5893

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.16 Expte: PE 329/21 RGEP 5894

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.17 Expte: PE 330/21 RGEP 5895

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca para atender las necesidades reales del alumnado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.18 Expte: PE 331/21 RGEPE 5896

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.19 Expte: PE 332/21 RGEPE 5897

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.20 Expte: PE 333/21 RGEPE 5898

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.21 Expte: PE 334/21 RGEPE 5899

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar para atender las necesidades reales del alumnado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.22 Expte: PE 335/21 RGEP 5900

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.23 Expte: PE 336/21 RGEP 5901

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.24 Expte: PE 337/21 RGEP 5902

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.25 Expte: PE 338/21 RGEP 5903

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria para atender las necesidades reales del alumnado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.26 Expte: PE 339/21 RGEF 5904

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.27 Expte: PE 340/21 RGEF 5905

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.28 Expte: PE 341/21 RGEF 5906

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.29 Expte: PE 342/21 RGEF 5907

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala para atender las necesidades reales del alumnado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.30 Expte: PE 343/21 RGEF 5908

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Instituto Politécnico N.1 del Ejército en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.31 Expte: PE 344/21 RGEP 5909

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Instituto Politécnico N.1 del Ejército en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.32 Expte: PE 345/21 RGEP 5910

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Instituto Politécnico N.1 del Ejército en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.33 Expte: PE 346/21 RGEP 5911

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Instituto Politécnico N.1 del Ejército para atender las necesidades reales del alumnado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.34 Expte: PE 347/21 RGEP 5912

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Renacimiento en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.35 Expte: PE 348/21 RGEP 5913

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Renacimiento en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.36 Expte: PE 349/21 RGEP 5914

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Renacimiento en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.37 Expte: PE 350/21 RGEP 5915

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Renacimiento para atender las necesidades reales del alumnado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.38 Expte: PE 351/21 RGEP 5916

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Vista Alegre en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.39 Expte: PE 352/21 RGEP 5917

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Vista Alegre en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.40 Expte: PE 353/21 RGEP 5918

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Instituto Vista Alegre en el distrito de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.41 Expte: PE 354/21 RGEP 5919

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Vista Alegre para atender las necesidades reales del alumnado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.42 Expte: PE 355/21 RGEP 5930

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué año y mes aproximado piensa el Gobierno que pueden incorporarse a sus plazas de enfermería los más de 5.000 personas que han superado las pruebas de la convocatoria publicada en el BOCM el 29-09-18 (Resolución del 15-06-18, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud), que realizaron los exámenes el 12-05-19, se publicaran las notas de aprobados el 4-11-19, y se convocarán a aportar los méritos para la fase de oposición el pasado 7-01-20.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.43 Expte: PE 356/21 RGEP 5931

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones que explican los retrasos en la convocatoria de más de 5.000 plazas para enfermería publicada en el BOCM el 29-09-18 (Resolución del 15-06-18, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud), habiendo realizado los exámenes un año después, el 12-05-19, y cuyas notas de aprobados se publicaron el 4-11-19, después de se convocarán a los aprobados a aportar los méritos para la fase de oposición el pasado 7-01-20, no hayan tenido noticias de la resolución los aprobados.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.44 Expte: PE 357/21 RGEP 5932

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe, y destino, de las subvenciones nominativas que ha realizado la Comunidad de Madrid, en el periodo 2004 a 2020 a la entidad Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 317/21 RGEP 5803, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.45 Expte: PE 358/21 RGEP 5965

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene intención la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de impulsar dentro del Gobierno de la Comunidad de Madrid, un Proyecto de Ley de Caza para la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.46 Expte: PE 359/21 RGEP 6049

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta de qué manera se incorporarán los resultados de la primera macroencuesta online sobre movilidad sostenible en los Planes de Movilidad Universitaria Sostenible de cada campus.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.47 Expte: PE 360/21 RGEP 6050

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué consiste la metodología empleada en la primera macroencuesta online sobre movilidad sostenible en seis universidades públicas de la Región.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.48 Expte: PE 361/21 RGEP 6051

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto que se tiene asignado para llevar a cabo la primera macroencuesta online sobre movilidad sostenible en seis universidades públicas con la participación de 220.000 personas.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2269/21 RGEP 6051).**

1.7.49 Expte: PE 362/21 RGEP 6052

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora los resultados obtenidos de la primera macroencuesta online sobre movilidad sostenible en seis universidades públicas de la Región.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.50 Expte: PE 363/21 RGEP 6053

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios para determinar la existencia de un colapso de turismos en el municipio de Pozuelo de Alarcón, resaltados durante la visita de la presidenta Isabel Díaz Ayuso al nombrado municipio.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el

artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.51 Expte: PE 364/21 RGE 6054

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estudios y criterios que avalan la posibilidad de seguir ampliando carriles de la M-300 para evitar el colapso de los turismos en Pozuelo de Alarcón.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.52 Expte: PE 365/21 RGE 6055

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para la reordenación del transporte con el futuro soterramiento de la M-503 en la rotonda de intersección con la M-513 en Pozuelo de Alarcón.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.53 Expte: PE 366/21 RGE 6082

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta quién es el propietario del suelo sobre el que se ubica el Hospital de la Paz.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2270/21 RGE 6082).**

1.7.54 Expte: PE 367/21 RGE 6083

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál ha sido el presupuesto inicial y ejecutado del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por ser su objeto propio de una Petición de Información y, por tanto, por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2160/21 RGE 6086, procediendo al archivo de la

iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.55 Expte: PE 368/21 RGEF 6084

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuáles han sido las partidas presupuestadas y grado de ejecución del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por ser su objeto propio de una Petición de Información y, por tanto, por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2161/21 RGEF 6087, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.56 Expte: PE 369/21 RGEF 6103

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número y detalle de los equipamientos informáticos facilitados hasta diciembre de 2019 a los empleados de la Comunidad de Madrid que están realizando sus actividades laborales en régimen de teletrabajo.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2271/21 RGEF 6103).

1.7.57 Expte: PE 4474/20 RGEF 28741 y RGEF 5815/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Mesa en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se proceda a requerir al Gobierno respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido y de la que se ha dado traslado al señor Diputado, acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta solicitada por el señor Diputado a través de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4474/20 RGEF 28741.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero y de la Ilma. Sra. Secretaria Primera, entendiendo que ya ha recibido contestación el Diputado y no procede el amparo.

1.8 Peticiones de Información

1.8.1 Expte: PI 2101/21 RGEF 5739

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los datos sobre las camas UCRI (Unidades Cuidados Respiratorios Intermedios) para ventilación mecánica no invasiva existentes en la red de hospitales del SERMAS (de gestión directa, concesionados y con convenio), especificando: (1) número de camas UCRI existentes a fecha 31-12-19 y su evolución mensual desde enero de 2020 a marzo de 2021 en cada uno de los hospitales, (2) Ratios de enfermera/cama UCRI existentes a 31-01-21 en cada uno de los hospitales; (3) Ratios de medico/cama UCRI existente a 31-01-21 en cada uno de los hospitales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.2 Expte: PI 2102/21 RGEP 5822

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Especialidades médicas cuyo número de consultas se han reducido desde enero de 2020 hasta la fecha actual en el Centro de Salud Pinto.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.3 Expte: PI 2103/21 RGEP 5823

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de consultas semanales en cada especialidad médica que se han reducido desde enero de 2020 hasta el momento actual en el Centro de Salud Pinto.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.4 Expte: PI 2104/21 RGEP 5825

Autor/Grupo: Sra. Merchán Mesón (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Distribución geográfica de las instalaciones de autoconsumo eléctrico instaladas en la Comunidad de Madrid a 31-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.5 Expte: PI 2105/21 RGEP 5826

Autor/Grupo: Sra. Merchán Mesón (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de instalaciones de autoconsumo eléctrico fotovoltaico ubicadas en la Comunidad de Madrid a 31-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.6 Expte: PI 2106/21 RGEP 5827

Autor/Grupo: Sra. Merchán Mesón (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Potencia eléctrica solar térmica de baja y media temperatura instalada en la Comunidad de Madrid a 31-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.7 Expte: PI 2107/21 RGEP 5828

Autor/Grupo: Sra. Merchán Mesón (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Potencia eléctrica minieólica instalada en la Comunidad de Madrid a 31-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.8 Expte: PI 2108/21 RGEP 5829

Autor/Grupo: Sra. Merchán Mesón (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Potencia eléctrica geotérmica instalada en la Comunidad de Madrid a 31-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.9 Expte: PI 2109/21 RGEP 5830

Autor/Grupo: Sra. Merchán Mesón (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Potencia eléctrica fotovoltaica instalada en la Comunidad de Madrid a 31-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.10 Expte: PI 2110/21 RGEP 5831

Autor/Grupo: Sra. Merchán Mesón (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de instalaciones de autoconsumo eléctrico de energía solar térmica de baja y media temperatura ubicadas en la Comunidad de Madrid a 31-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.11 Expte: PI 2111/21 RGEPI 5832

Autor/Grupo: Sra. Merchán Mesón (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de redes de autoconsumo eléctrico compartido ubicadas en la Comunidad de Madrid a 31-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.12 Expte: PI 2112/21 RGEPI 5833

Autor/Grupo: Sra. Merchán Mesón (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de instalaciones mixtas de autoconsumo eléctrico ubicadas en la Comunidad de Madrid a 31-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.13 Expte: PI 2113/21 RGEPI 5834

Autor/Grupo: Sra. Merchán Mesón (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de instalaciones de autoconsumo eléctrico de energía minieólica ubicadas en la Comunidad de Madrid a 31-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.14 Expte: PI 2114/21 RGEPI 5835

Autor/Grupo: Sra. Merchán Mesón (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de instalaciones de autoconsumo eléctrico de energía geotérmica ubicadas en la Comunidad de Madrid a 31-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.15 Expte: PI 2115/21 RGEPI 5868

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose por hospitales (Incluido el Hospital Isabel Zendal) del número de éxitus y % de éxitus en las camas de UCI de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2020 y enero y febrero del 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.16 Expte: PI 2116/21 RGEPI 5869

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose por hospitales (Incluido el Hospital Isabel Zendal) del número de: altas, altas UCI, éxitus, % de éxitus, estancia media, estancia media en UCI, edad media, peso medio, de los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre del 2020 y enero y febrero del 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.17 Expte: PI 2123/21 RGEPI 5877

Autor/Grupo: Sra. Negro Konrad (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita información acerca de quién ordenó denunciar a los usuarios de Twitter que reprodujeron la pieza del programa “Está pasando” del pasado 26 de febrero, en la que se humilla a una mujer en la Plaza del Callao ofreciéndole, entre risas de los presentadores, 20 euros por permitir que el redactor le estampase una tarta en la cara.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por contener un error, en los términos en los que está formulada, pues hace referencia a una supuesta humillación que no aparece justificada, al prestarse la persona, entre risas, según se colige de su tenor literal, por lo que contiene un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero y de la Ilma. Sra. Secretaria Primera.

1.8.18 Expte: PI 2124/21 RGEPI 5885

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24-02-21 referido al: “Informe por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación del

servicio de limpieza de diferentes inmuebles de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, dividido en 18 lotes, para atender las contingencias surgidas por la COVID-19, durante el período comprendido entre el 1 de febrero y el 30-06-21, suscrito con la empresa “Fissa Finalidad Social, S.L.”, por importe de 2.321.221,72 euros (IVA incluido).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.19 Expte: PI 2125/21 RGEPI 5886

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24-02-21 referido al: “Informe por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación, ante la situación generada por la COVID-19, del servicio de refuerzo de limpieza y mejora de la plantilla, para la gestión del servicio público de setenta y ocho escuelas infantiles y siete casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid, dividida en 85 lotes, suscrita con diferentes empresas, por importe de 1.937.675,87 euros y un plazo de ejecución desde el 1 de febrero hasta el 30-06-21”.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.20 Expte: PI 2126/21 RGEPI 5924

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de profesionales que trabajan actualmente como especialistas de geriatría en centros del Servicio Madrileño de Salud, desglosado por categoría profesional e indicando la unidad geriátrica/centro en el que se ubican. La información se facilitará en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.21 Expte: PI 2127/21 RGEPI 5966

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Subvenciones a la Fundación Toro de Lidia en el año 2019 y 2020, por parte de la Comunidad de Madrid, desglosadas por año.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.22 Expte: PI 2128/21 RGEPI 6005

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de lugares y fechas donde se han realizado las prospecciones y tomas de muestras en plantas y vectores, realizadas hasta el 31-12-20, con respecto de la situación de la plaga por Xylella Fastidiosa en la región.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.23 Expte: PI 2129/21 RGEPI 6006

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras S.A. entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.24 Expte: PI 2130/21 RGEPI 6007

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras S.A. entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.25 Expte: PI 2131/21 RGEPI 6008

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Hidráulica Santilla, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.26 Expte: PI 2132/21 RGEPI 6009

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de administración celebrados por la empresa pública Hidráulica Santilla, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.27 Expte: PI 2133/21 RGEPI 6010

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Canal de Gestión Lanzarote, SAU, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.28 Expte: PI 2134/21 RGEPI 6011

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Canal de Gestión Lanzarote, SAU, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.29 Expte: PI 2135/21 RGEPI 6012

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Ocio y Deporte Canal, SLU, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.30 Expte: PI 2136/21 RGEPI 6013

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Ocio y Deporte Canal, SLU, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.31 Expte: PI 2137/21 RGEPI 6014

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Inassa, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.32 Expte: PI 2138/21 RGEPI 6015

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Inassa, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.33 Expte: PI 2139/21 RGEPI 6016

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública América T.I., del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.34 Expte: PI 2140/21 RGEPI 6017

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública América T.I., del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.35 Expte: PI 2141/21 RGEPI 6018

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Canal Extensia, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.36 Expte: PI 2142/21 RGEPI 6019

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Canal Extensia, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.37 Expte: PI 2143/21 RGEPI 6020

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Gestus, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.38 Expte: PI 2144/21 RGEPI 6021

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Gestus, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.39 Expte: PI 2145/21 RGEPI 6022

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Emissao, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.40 Expte: PI 2146/21 RGEPI 6023

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Emissao, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.41 Expte: PI 2147/21 RGEPI 6024

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Hispanagua, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.42 Expte: PI 2148/21 RGEPI 6025

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Hispanagua, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.43 Expte: PI 2149/21 RGEPI 6026

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Triple A S.A. E.S.P., del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.44 Expte: PI 2150/21 RGEPI 6027

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Triple A S.A. E.S.P., del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.45 Expte: PI 2151/21 RGEPI 6028

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Asaa Riohacha, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.46 Expte: PI 2152/21 RGEPI 6029

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Asaa Riohacha, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.47 Expte: PI 2153/21 RGEPI 6030

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Canal de Comunicaciones Unidas SAU, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.48 Expte: PI 2154/21 RGEPI 6031

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Canal de Comunicaciones Unidas SAU, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.49 Expte: PI 2155/21 RGEPI 6032

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Amagua, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.50 Expte: PI 2156/21 RGEPI 6033

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Amagua, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.51 Expte: PI 2157/21 RGEPI 6034

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Aaa Dominicana, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.52 Expte: PI 2158/21 RGEPI 6035

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Extracto de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados por la empresa pública Aaa Dominicana, del grupo Canal de Isabel II, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 con especificación del extracto del acuerdo y la fecha del Consejo de Administración.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.53 Expte: PI 2159/21 RGEPI 6085

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos de infección por SARS-CoV2 en la Comunidad de Madrid desde el 1 de marzo al 9 de marzo de 2020, desglosado por días.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.54 Expte: PI 2160/21 RGEPI 6086

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto inicial y ejecutado del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.55 Expte: PI 2161/21 RGEP 6087

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partidas presupuestarias y ejecución del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.56 Expte: PI 2162/21 RGEP 6088

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente en formato electrónico del acuerdo del Consejo de Gobierno de 3-03-21 por el que se autoriza la celebración del contrato privado para el patrocinio publicitario del "Congreso Internacional de Gastronomía Madrid Fusión 2021", mediante procedimiento negociado sin publicidad y se autoriza el gasto por importe de 349.206,02 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.57 Expte: PI 16585/20 RGEP 30318, PI 16586/20 RGEP 30319 y RGEP 5801/21

Objeto: De la Sra. Directora General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. Gómez Montoya, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, debido a que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud de la Sra. Directora General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.58 Expte: PI 529/21 RGEP 1514, PI 530/21 RGEP 1515, PI 531/21 RGEP 1516, PI 532/21 RGEP 1517, PI 533/21 RGEP 1518, PI 534/21 RGEP 1519, PI 535/21 RGEP 1520, PI 536/21 RGEP 1521, PI 537/21 RGEP 1522, PI 538/21 RGEP 1523, PI 539/21 RGEP 1524, PI 540/21 RGEP 1525, PI 542/21 RGEP 1527, PI 543/21 RGEP 1528, PI 544/21 RGEP 1529 y RGEP 6001/21

Objeto: De la Sra. Directora General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. Gómez Montoya, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, debido a que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud de la Sra. Directora General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.59 Expte: PI 13628/20 RGEPI 24451 a PI 13689/20 RGEPI 24518 - PI 13692/20 RGEPI 24521 a PI 13787/20 RGEPI 24648 y RGEPI 6042/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Juan José Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Mesa en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que se proceda a requerir al Gobierno respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido y de la que se ha dado traslado al señor Diputado, acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado a través de las Peticiones de Información PI 13628/20 RGEPI 24451 a PI 13689/20 RGEPI 24518 y PI 13692/20 RGEPI 24521 a PI 13787/20 RGEPI 24648.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero y de la Ilma. Sra. Secretaria Primera.

1.8.60 Expte: PI 14297/20 RGEPI 26287 y RGEPI 6089/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo en relación con la Petición de Información citada, a fin de poder disponer de copia digital de la Auditoria de la Intervención General a la que refiere la iniciativa, sin la demora que implica la remisión a visita presencial.

Acuerdo: La Mesa acuerda trasladar al Gobierno el escrito remitido por el Sr. Diputado, a los efectos oportunos, no procediendo la solicitud de amparo que ahora se formaliza, al haber autorizado la Mesa en su reunión de 8 de febrero la solicitud de aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, cuyos términos se ratifican.

1.9 Comunicaciones de Gobierno

1.9.1 Expte: CG 10/21 RGEPI 5925

Objeto: Comunicación sobre la enajenación de la participación indivisa del 58,3747% de la parcela RCL-6B, propiedad de la Comunidad de Madrid, finca

registral núm. 103.794, del Área de Planeamiento Específico 08.16 "Arroyo Fresno" (Madrid), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública con carácter informativo, a los efectos previstos en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

1.9.2 Expte: CG 11/21 RGEP 5926

Objeto: Comunicación informando sobre la enajenación de la parcela "N" del Polígono Industrial de Villaverde, sita en la calle San Dalmacio, número 17 de Madrid, propiedad de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública con carácter informativo, a los efectos previstos en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

1.10 Preguntas Ciudadanas

1.10.1 Expte: PRECI 3/21 RGEP 4720 - RSGS 143/21

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es racional y eficiente, desde la perspectiva de la contención del gasto público, la actual gestión del personal al servicio de su Administración, a la que se dedican de modo redundante 4 direcciones generales y 12 subdirecciones generales, aparte de las más variopintas unidades subordinadas a las mismas y unos 200 funcionarios?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 143, de 2-03-21).

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

1.10.2 Expte: PRECI 4/21 RGEP 4721 - RSGS 144/21

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿A qué cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que puede deberse el hecho de que, de acuerdo con la Memoria interanual 2016-2019 aprobada por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de España, la Comunidad de Madrid aparezca, destacada y en todos los años del periodo 2016-

2019, como la comunidad autónoma que registra el mayor número de reclamaciones en materia de transparencia de toda España?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 144, de 2-03-21).

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

1.10.3 Expte: PRECI 5/21 RGEP 4747 - RSGS 145/21

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: Respecto al anteproyecto de ley del Defensor de los denunciados de la corrupción política de la Comunidad de Madrid ¿qué razones han motivado al Gobierno, hasta el punto de hacerlo desaparecer de los registros de la web institucional, para el desistimiento de su tramitación que se inició el 22 de octubre de 2019?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 145, de 2-03-21).

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018

RGEP 5053/21 - RGEP 5762/21 - RSGS 147/21

Objeto: Dictamen de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018, aprobado en su sesión de fecha 16-02-21, conforme a lo previsto en el artículo 75.6 del Reglamento de la Asamblea y en la Norma Novena de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la citada Comisión.

Se adjunta escrito de confirmación de la corrección del texto elevado, acompañado de diligencia de cotejo al efecto realizada por el letrado adscrito a esta Comisión (RGEP 5762/21).

Se adjunta informe jurídico a requerimiento de la Mesa y, de un lado y a solicitud del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, "para establecer con claridad las normas de votación de los dictámenes de las comisiones, en relación con la votación celebrada en la sesión del pasado 16 de febrero por la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018", y, de otro y a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, "al efecto de determinar cómo ha de resolverse la situación creada por la aprobación de dos dictámenes contradictorios en la citada Comisión de Investigación y clarificar el procedimiento de debate y votación de las propuestas de conclusiones en las Comisión es de Investigación parlamentarias" (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 147, de 3-03-21) **(Pendiente de Mesa anterior)**.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, a la vista del Informe Jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.a) y c) del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose que lo que se ha formalizado, en un documento único, son unas conclusiones, denominadas "primeras conclusiones", y lo que podría constituir un voto particular al dictamen aprobado, denominadas "segundas conclusiones", acuerda desagregar el RGEP 5053/21, acordando la admisión a trámite como conclusiones de la Comisión, y su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su debate y en su caso aprobación por el Pleno de la Cámara, del cuerpo inicial del dictamen y de las primeras conclusiones. Asimismo, se acuerda que los grupos parlamentarios que manifestaron su criterio a favor de las denominadas "segundas conclusiones" puedan formalizar sus votos particulares.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 5070/21**

Objeto: Del Sr Diputado Sr. D José Luis Ruiz Bartolomé, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 15-02-21, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 642/21 RGEP 4552.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 642/21 RGEP 4552.

Expte: PCOC 642/21 RGEP 4552

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la evolución de las ocupaciones ilegales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 5071/21**

Objeto: Del Sr Diputado Sr. D José Luis Ruiz Bartolomé, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 15-02-21, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 705/21 RGEP 4514.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 705/21 RGEP 4514.

Expte: PCOP 705/21 RGEP 4514

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la evolución de las ocupaciones ilegales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid **RGEP 5413/21**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Acín Carrera, con el visto bueno del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 15-02-21, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 620/21 RGEP 4520.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 15 de febrero, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 620/21 RGEP 4520, por el que se acordó su no admisión a trámite por referirse su objeto a un acuerdo entre Partidos Políticos.

Lo manifestado en la solicitud de reconsideración formalizada por la Diputada autora en modo alguno acredita error en el criterio de la Mesa, reputando que no se trataba de una iniciativa de control al Gobierno, que constituyó la razón motivada por la cual se acordó la no admisión en el acuerdo cuya reconsideración se solicita, por lo que no se deja sin efecto el criterio motivado de este Órgano Rector, que se da aquí por reproducido en sus términos como motivación del presente Acuerdo, y, en

consecuencia, dado que lo que se plantea no es objeto de la iniciativa que se formaliza, no puede accederse a la admisión de la referida Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, que la Diputada podrá formalizar de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento, sin que por ello se menoscabe en modo alguno su derecho a formular Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Popular
RGEP 5824/21

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Almudena Negro Carrera, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 8-02-21, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 515/21 RGEP 3767.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.6 Solicitud de constitución de Ponencia en la Comisión de Mujer
RGEP 6043/21

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo la creación de una Ponencia, en el seno de la Comisión de Mujer, encargada de realizar un estudio sobre el impacto en las mujeres que ha tenido la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia del COVID-19, acompañada de la reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la misma, así como el plazo de finalización de sus trabajos.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Mujer, a efectos de que, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.1 del Reglamento de la Asamblea, eleve a la Mesa propuesta de constitución de Ponencia, en el seno de la citada Comisión.

2.7 Comisión de Mujer: solicitud de autorización
RGEP 6056/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Mujer de 3-03-20, solicitando al amparo de lo dispuesto en el artículo 101.6.a) del Reglamento de Asamblea, autorización para celebrar la sesión del día 8-03-20 el día 12-03-20 a las 15:30 horas, dada la excepcionalidad de la coincidencia de fecha asignada en el calendario de sesiones con los actos oficiales para conmemorar el Día de la Mujer, a la que están invitadas las portavoces de todos los Grupos Parlamentarios.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Cámara de Cuentas
RGEP 5807/21

Objeto: Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999,

de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, informes de la contratación administrativa celebrada por las entidades del Sector Público Madrileño. Ejercicio 2018; del cumplimiento de la obligación de remisión de la información sobre los reparos por los órganos de intervención de las entidades locales y análisis de los resultados de la misma para el ejercicio 2017; enlaces a las alegaciones correspondientes a estos informes, así como el Programa de Fiscalizaciones para el año 2021, según lo previsto en el artículo 25 g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, aprobados por el Consejo de esa Institución en su sesión de 26-02-21.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento y, de conformidad con lo previsto por los artículos 8 y 25.g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, y la Resolución de Presidencia Supletoria del Reglamento de la Asamblea de fecha 25-02-02, sobre los informes y memorias relativos a los resultados de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública a los efectos oportunos.

3.2 Ayuntamiento de Loeches

RGEP 5817/21

Objeto: Del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Loeches, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa corporación el día 28-01-21, relativa al temporal producido por la borrasca Filomena.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.3 Solicitud de retirada de solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 6090/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada de la solicitud de fiscalización presentada con número de Registro RGEP 2173/20, por solicitar actuaciones de la Cámara de Cuentas que ya han tenido lugar, en el proceso de tramitación de la misma.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 6090/21, acuerda proceder a la retirada de la solicitud de fiscalización operativa, ejercicios 2016 a 2018, de los Servicios y Prestaciones Sociales establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (RGEP 2173/21), dando traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública a los efectos oportunos.

3.4 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de modificación presupuestaria A002-911N-02/21. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 140, 1-03-21).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, considerando el Informe Fiscal, acuerda aprobar la modificación presupuestaria A002-911N-02/21, en los términos de la propuesta.

3.5 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de devolución de la garantía definitiva de la empresa Gesemer Ingenieros, S.L. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 150, 4-03-21).

Acuerdo: La Mesa, examinada la documentación remitida y los informes de la Intervención, acuerda proceder a la devolución de la garantía definitiva a la empresa GESEMER INGENIEROS, S.L., B84358159, constituida en efectivo en la Tesorería de la Asamblea de Madrid (EMI001/2016/0000077051), por un importe total de seiscientos setenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos (674,75.- €), para responder de las responsabilidades derivadas del contrato de "Servicio de gestión integral del plan de autoprotección de la Asamblea de Madrid (CPNPS/2016/02)".

La Tesorería de la Asamblea de Madrid se pondrá en contacto con la empresa para la devolución del citado aval.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Mociones

1.1.1 Expte: M 2/21 RGEP 6162

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 2/21 RGEP 1964, sobre Política del Consejo de Gobierno en materia de "Atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las 12 horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse, de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.2.1.1 Expte: PCOP 918/21 RGEP 6130

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación epidemiológica de la Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.2 Expte: PCOP 919/21 RGEP 6131

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Criterios en que se basan sus medidas para combatir el virus COVID-19 en nuestra Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.3 Expte: PCOP 920/21 RGEP 6132

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Previsiones sobre la evolución de la pandemia en nuestra Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.4 Expte: PCOP 921/21 RGEP 6133

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Obstáculos para presentar en esta Asamblea un proyecto de presupuestos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.5 Expte: PCOP 922/21 RGEP 6134

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que los Centros de Atención Primaria, los Centros de Salud, son los idóneos para proceder a la vacunación de la población de la Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.6 Expte: PCOP 927/21 RGEP 6140

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué sentido estima que la pandemia ha incrementado la vulnerabilidad de la población.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.7 Expte: PCOP 928/21 RGEP 6141

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Sectores de la población que vienen siendo especialmente afectados por la pandemia del COVID-19.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.8 Expte: PCOP 929/21 RGEP 6143

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que llevará adelante el Gobierno de la Comunidad ante la subida de la cifra de desempleados en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.9 Expte: PCOP 930/21 RGEP 6144

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Estado en que se encuentran las negociaciones de los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.10 Expte: PCOP 931/21 RGEP 6153

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el primer año de pandemia en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por encontrarse su objeto subsumido en el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 932/21 RGEP 6154, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.2.1.11 Expte: PCOP 932/21 RGEP 6154

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la gestión de su Gobierno durante el primer año de pandemia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.12 Expte: PCOP 933/21 RGEP 6155

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Balance que realiza de su gestión durante el primer año de pandemia en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por encontrarse su objeto subsumido en el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 932/21 RGEP 6154, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.2.1.13 Expte: PCOP 934/21 RGEP 6156

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que ha estado a la altura de lo que Madrid necesitaba durante el primer año de pandemia de coronavirus.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.14 Expte: PCOP 935/21 RGEP 6157

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si va a intentar el Gobierno de la Comunidad de Madrid “salvar la Semana Santa” como ya hiciera con la Navidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.15 Expte: PCOP 936/21 RGEP 6158

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes que tiene de cara a evitar una nueva subida de contagios y fallecimientos provocados por la COVID-19.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.16 Expte: PCOP 940/21 RGEP 6163

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el control del islamismo yihadista.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.1.17 Expte: PCOP 941/21 RGEP 6166

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la actual situación social, económica y política de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.18 Expte: PCOP 942/21 RGEP 6167

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en apoyo y atención a las víctimas del terrorismo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2 Dirigidas al Gobierno

1.2.2.1 Expte: PCOP 913/21 RGEP 6117

Autor/Grupo: Sra. Ramas San Miguel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Papel que juega la igualdad entre hombres y mujeres en la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.2 Expte: PCOP 914/21 RGEP 6118

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que la situación excepcional causada por la pandemia demanda ayudas urgentes para estudiantes universitarios vulnerables que aseguren la equidad en la educación y eviten perjuicios irreparables.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.3 Expte: PCOP 915/21 RGEP 6119

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo va el Gobierno a asegurar que los estudiantes vulnerables puedan disfrutar de una beca Seguimos financiadas con el fondo COVID de 2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.4 Expte: PCOP 916/21 RGEP 6120

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Proyectos del Gobierno Regional para desarrollar con los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia en materia de acción climática y sostenibilidad medioambiental.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.5 Expte: PCOP 917/21 RGEP 6121

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del cumplimiento de las medidas de la PNL 35/19 desde la declaración del estado de emergencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.6 Expte: PCOP 923/21 RGEF 6136

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la situación de las mujeres en el empleo de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.7 Expte: PCOP 924/21 RGEF 6137

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace su Gobierno del acceso a la vivienda de las mujeres en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.8 Expte: PCOP 925/21 RGEF 6138

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que planea aplicar su Gobierno en los futuros presupuestos respecto a las diferentes brechas de género en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.9 Expte: PCOP 926/21 RGEF 6139

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace su Gobierno de la educación sexoafectiva en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.10 Expte: PCOP 937/21 RGEP 6159

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que el municipio de Arganda del Rey está suficientemente dotado de infraestructuras educativas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.11 Expte: PCOP 938/21 RGEP 6160

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo pretende eliminar el Gobierno Regional la brecha digital en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.12 Expte: PCOP 939/21 RGEP 6161

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes de actuación que tiene previsto el Gobierno Regional para avanzar en la transformación digital acorde a la estrategia España Digital 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.13 Expte: PCOP 943/21 RGEP 6168

Autor/Grupo: Sr. Núñez Guijarro (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en apoyo y atención a las víctimas del terrorismo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.14 Expte: PCOP 944/21 RGEP 6169

Autor/Grupo: Sra. Camins Martínez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno Regional a través de la Consejería de Hacienda y Función Pública para eliminar o reducir las trabas regulatorias en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.15 Expte: PCOP 945/21 RGEP 6176

Autor/Grupo: Sra. Tejero Toledo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué proyectos considera el Gobierno Regional que pueden aplicarse los fondos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en materia de Vivienda y Administración local.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.16 Expte: PCOP 946/21 RGEP 6181

Autor/Grupo: Sr. Sanjuanbenito Bonal (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que va a desarrollar el Canal de Isabel II en el nuevo desarrollo urbano de Madrid Nuevo Norte.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.17 Expte: PCOP 947/21 RGEP 6186

Autor/Grupo: Sr. Arribas del Barrio (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ventajas que ha supuesto el incremento de Unidades de Cuidados Respiratorios Intermedios (UCRIS) en los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid en el contexto actual de pandemia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.18 Expte: PCOP 948/21 RGEP 6187

Autor/Grupo: Sra. Ruiz Fernández (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el trabajo llevado a cabo a través de Film Madrid (la Oficina de Promoción de Rodajes de la Comunidad) para el funcionamiento de la industria de los rodajes en la región a lo largo de 2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.19 Expte: PCOP 949/21 RGEF 6188

Autor/Grupo: Sra. Fernández-Luna Abellán (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo está coordinando la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación con las Universidades Públicas Madrileñas la implementación de sus Planes de transformación Digital.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares
RGEF 6164/21

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la ampliación del plazo para proponer el vocal a designar en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud del Grupo Parlamentario Popular, acuerda ampliar el plazo para la presentación de propuesta de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares, hasta el viernes, 12 de marzo, a las 12:00 horas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Excmo. Sr. Presidente recuerda la celebración de un acto en Sol, con ocasión del 11-M, por lo que propondrá a la Junta de Portavoces que el Pleno del día 11 de marzo, tratándose de una sesión plenaria monográfica, se inicie a las 11:00 horas.

2 La Ilma. Sra. Secretaria General, en relación con la Medalla del Diputado y conforme a las gestiones encomendadas por la Mesa, presenta un informe de los presupuestos y gestiones solicitadas, señalando que se ha obtenido un presupuesto para la producción de Medallas, con base de cobre por importe de 114,15 euros unidad.

La Mesa acuerda comunicar a los miembros de la Cámara que lo deseen el comercio en el que estará a su disposición dicha Medalla, por si quieren adquirirla, presentando el

carne para acreditar la condición de Diputado, entendiéndose que las solicitudes lo serán a título particular y abonando su importe el interesado.

3 La Mesa de la Asamblea, como criterio general en el procedimiento de debate y votación de dictámenes de comisiones de investigación y de estudio, a efectos de su elevación al Pleno para su debate y, si procede, aprobación, acuerda que, en el supuesto de no existir acuerdo sobre un documento único y formalizarse varias opciones alternativas de conclusiones, procederá la aplicación analógica del artículo 142 del propio Reglamento. En mérito del mismo, en su último párrafo:

“Si el Pleno aprobase una enmienda a la totalidad de las que propongan un texto completo alternativo al proyecto de ley se entenderán igualmente decaídas las restantes enmiendas a la totalidad pendientes de votación y la Mesa de la Asamblea ordenará la publicación del texto completo alternativo en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mismo, que solo podrán formularse al articulado, y el envío de aquel a la Comisión competente.”

En consecuencia, ordenadas las votaciones por la Mesa de la Comisión competente y, en su caso, del Pleno respecto de las propuestas alternativas o, incluso, contradictorias que puedan formalizarse, en el supuesto de que se celebre una votación y se aprueben las conclusiones presentadas por un grupo parlamentario, se entenderá que las mismas, gozando ya del parecer favorable mayoritario del órgano, son la resultante de la encuesta o estudio desarrollados y, por ende, las restantes propuestas pendientes de votación deben entenderse automáticamente decaídas. Obviamente, quedando siempre a salvo el derecho a formalizar votos particulares.

Y siendo las catorce horas y veinticinco minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA PRIMERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**